

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30689 ALBACETE

D. Sifrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 387/12.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y ordinario.

3.º Fecha de declaración 24 de julio de 2012.

4.º Deudor en concurso: GESPEMOR, S.L., CIF B-0238037, con domicilio en Albacete, C/ Iris, 17.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado liquidación.

7.º Administración concursal: D. José Ramón Remiro Brotons, DNI 21962333-W, con domicilio profesional en Albacete, Plaza del Altozano, 2, 2.º-B y e-mail remiroconcursal@gmail.com.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal.

9.º La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>.

Albacete, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120061966-1